

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 186 Lunes 3 de agosto de 2009 Sec. IV. Pág. 93200

IV. Administración de Justicia TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

26927 *MADRID.*

La Secretaria Judicial de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid hace saber que en esta Sección se sigue recurso contencioso-administrativo n.º 442/09 a instancia de Coctec de Comunicación, S.L. representado por el Procurador don Carlos Gómez Fernández contra resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid de fecha 19 de febrero de 2009 en concepto de IVA, en cuyas actuaciones se ha dictado la providencia de fecha 7 de julio de 2009, del siguiente tenor literal: "Dada cuenta; a la vista de la comunicación del Colegio de Procuradores de Madrid requiérase a Coctec de Comunicación, S.L. para que en el plazo de diez días designe nuevo Procurador que le represente en el presente recurso". Se firma el presente Edicto en Madrid, 28 de julio de 2008.- La Secretaria Judicial, doña María Asunción Escribano Estébanez.

Madrid, 28 de julio de 2009.- La Secretaria Judicial, doña María Asunción Escribano Estébanez.

ID: A090059266-1